



RESOLUCIÓN

**PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y
BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN RÉGIMEN DE
INTERINIDAD.**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas provisionales de admitidos y excluidos y la baremación provisional** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2020/21, en las siguientes especialidades del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**.

<u>Especialidades: Cuerpo de Enseñanza Secundaria</u>
<ul style="list-style-type: none">- Economía (061)- Administración de Empresas (101)- Hostelería y Turismo (106)- Organización y Gestión Comercial (110)- Procesos de Producción Agraria (115)- Biología y Geología (008)- Educación Física (017)- Procesos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico (117)
<u>Especialidad: Cuerpo Profesores Técnicos de F.P.</u>
<ul style="list-style-type: none">- Cocina y Pastelería (201)

Contra estas listas, los interesados podrán presentar reclamación, ante esta Dirección Provincial, a través de Registro Electrónico Común, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Ceuta, a 11 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA PROVINCIAL ACCTAL.

Fdo.: Livia Rosales Fernández